



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-45/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA BASEBALL UTILIZADOS EN EL ENDCUT 2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15291 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 19 de marzo del año 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 12 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de material deportivo para baseball utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15291 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$41,812.00 M.N. pesos (Cuarenta y un mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-45/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de material deportivo para baseball utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15291 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 12 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15291 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-45/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.


IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-45/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 19 días del mes de marzo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-45/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 05 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15291, relativa a la contratación de la adquisición de material deportivo para baseball utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15291 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 19 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Representaciones Tecnicas Paso del Norte; Comercializadora PEMAGE S.A. de C.V.; Deportes Ibarra S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII, del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de material deportivo para baseball utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15291 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores Comercializadora PEMAGE S.A. de C.V.; Deportes Ibarra S.A. de C.V.; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$46,697.92 M.N. (Cuarenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 92/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de material deportivo para baseball utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15291 de fecha



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-45/2019

05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Marzo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15291** de fecha(s) **05 de Marzo del 2019** emitida(s) por el(la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de material deportivo para Baseball utilizados en el Encuentro Nacional)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15291
Fecha: 05/03/2019
Fecha situación: 05/03/2019 14:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
12.00	Pieza	010348 BALON VOLEYBALL MOLTEN PIEL SOFT TOUCH				
6.00	Pieza	010349 BALON MOLTEN FLISATEC 5000 OFICIAL				
10.00	Pieza	010351 BALONERA INTREPID 12 BALONES *				
2.00	Pieza	010352 CARRO BALONERO MIKASA OFICIAL *				
5.00	Pieza	010353 BASE DE BASEBALL 15" MC GREGOR				
5.00	Pieza	010354 HOME PLATE BASEBALL ADAMS				
100.00	Pieza	010355 PELOTAS PARA BASEBALL AMERICA 2000 *				
6.00	Par	010356 REDES DE FUTBOL 7 EMBRIADA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y son de las diciplinas Basketball y Voleibol



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V. No. 8182
 DIRECCION: AV. INSURGENTES 1265 EL BARREAL 32040 JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 19/03/2019
 R.F.C.: DIB870404IP2
 TEL. Y FAX: 656 614-00-88 656 612-02-13 y

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
10.00	Pieza	BALONERA INTREPID 12 BALONES *	415.00	4,150.00
2.00	Pieza	CARRO BALONERO MIKASA OFICIAL *	4,500.00	9,000.00
100.00	Pieza	PELOTAS PARA BASEBALL AMERICA 2000 *	94.00	9,400.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

20 MAR 2019
 ELENA 12500
RECIBIDO

SubTotal 22,550.00
 I.V.A. 1,804.00
 Total 24,354.00

REQ: 15291 // Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y son de las diciplinas Basketball y Voleibol

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA PEMAGE S.A. DE C.V. No. 8181
 DIRECCION: PASEO GOLONDRINAS 8050-16 PASEOS DEL ALBA 32 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 19/03/2019
 R.F.C.: CPE1203213G6
 TEL. Y FAX: 656 7091341 656 7091341

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
12.00	Pieza	BALON VOLEYBALL MOLTEN PIEL SOFT TOUCH		
6.00	Pieza	BALON MOLTEN FLISATEC 5000 OFICIAL	305.00	3,660.00
5.00	Pieza	BASE DE BASEBALL 15" MC GREGOR	1,050.00	6,300.00
6.00	Par	REDES DE FUTBOL 7 EMBRIADA	850.00	4,250.00
			842.00	5,052.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 20 MAR 2019
 ELENA 18819
 RECIBIDO

SubTotal 19,262.00
 I.V.A. 3,081.92
 Total 22,343.92

REQ: 15291 // Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y son de las diciplinas Basketball y Voleibol


 ATENTAMENTE
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACION Y E
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

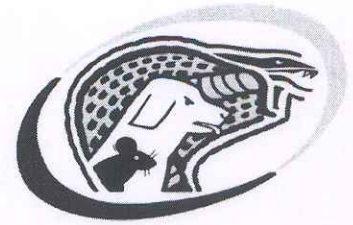
NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V

R.F.C. DIB870404IP2

TEL. 6120217 6120213 FAX 6140088

AV. INSURGENTES # 1265
COL. EL BARREAL



COTIZACION
UTCJ

09-mar

guadalupe_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	TOTAL
12	BALON VOLYBOL MOLTEN PIEL SINTETICA SOFT TOUCH MODELO V58CL	\$ 670.00	\$ 8,040.00
6	BALON MOLTEN VOLYBOL FLISTATEC MODELO VM5000	\$ 1,350.00	\$ 8,100.00
10	BALONERA INTREPID PARA 8 BALONES	\$ 465.00	\$ 4,650.00
10	BALONERA INTREPID PARA 12 BALONES	\$ 415.00	\$ 4,150.00
1	CARRO BALONERO MIKASA OFICIAL PLEGABLE PARA 24 BALONES	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
5	BASE DE BASEBALL 15in MACGREGOR-VINYL	\$ 2,280.00	\$ 11,400.00
5	HOME PLATE BASEBALL ADAMS ADAMS BOLCO MAX ALL PLAY	\$ 2,400.00	\$ 12,000.00
100	PELOTAS PARA BASEBALL AMERICA 2000	\$ 94.00	\$ 9,400.00
6	PAR DE RED DE FUTBOL 7 EMBREADA	\$ 1,050.00	\$ 6,300.00
			\$ 68,540.00
	(EN CASO DE REQUERIR FACTURA)	IVA 8%	\$ 5,483.20
	TODOS LOS PRODUCTOS SON MAS IVA	TOTAL	\$ 74,023.20

*TIEMPO DE ENTREGA 10-14 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA OC
*SUJETO A DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES

MATERIAL DEPORTIVO



Y FUNCIONAL

1443

656 382 90 00 PAGINA EN FACEBOOK MATERIAL DEPORTIVO Y FUNCIONAL 3VI
COTIZACION 15291

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	BASES BASEBALL MC GREGOR OFICIAL (3)	\$1,500 ⁵	\$7,500
5	HOME PLATE ADAMS OFICIAL	\$650 ⁶	\$3,250
100	PELOTA AMERICAN 2000 OFICIAL	\$80 ^x	\$8,000
6	PAR RED DE FUTBOL FUTBOL 7 EMBRIADA	\$990 ⁸	\$5,940
2	CARRO BALONERO MIKASA OFICIAL	\$4,500 ^u	\$9,000
10	BALONERA INTREPID 12 BALONES	\$400 ³	\$4,000
NO 10	BALONERA CAPACIDAD 8 BALONES	\$250	\$2,500
6	BALON MOLTEN VOLEYBALL FILASTEC 5000 OFICIAL	\$980 ¹	\$5,880
12	BALON MOLTEN VOLEYBALL PIEL SOFT TOUCH	\$650 ^v	\$7,800

TOTAL \$53,870

TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA MAXIMO
SE REQUIERE 50 % MINIMO DE ANTICIPO

EN CASO DE REQUERIR
FACTURA SE COBRA 16% DE IVA

SE REQUIERE MEDIDA ESPECIFICA EN GUANTES SEA DERECHO O IZQUIERDO
MEDIDA DE LOS BATS

11/marzo/2019

EQUIPO

UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12.00	BALON VOLEYBALL MOLTEN PIEL SOFT TOUCH	\$ 305.00	\$ 3,660.00
6.00	BALON MOLTEN FLISATEC 5000 OFICIAL	\$ 1,050.00	\$ 6,300.00
10.00	BALONERA CAPACIDAD 8 BALONES	\$ 480.00	\$ 4,800.00
10.00	BALONERA INTREPID 12 BALONES	\$ 520.00	\$ 5,200.00
2.00	CARRO BALONERO MIKASA OFICIAL	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00
5.00	BASE BASEBALL 15" MC GREGOR	\$ 850.00	\$ 4,250.00
5.00	HOME PLATE BASEBALL ADAMS	\$ 1,820.00	\$ 9,100.00
100.00	PELOTA PARA BASEBALL AMERICA 2000	\$ 113.00	\$ 11,300.00
6.00	REDES DE FUTBALL 7 EMBRIADA	\$ 842.00	\$ 5,052.00
		SUBTOTAL	\$ 62,662.00
		IVA	\$ 10,025.92
		TOTAL	\$ 72,687.92

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua; a 04 de Diciembre de 2018

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ
PRESENTE.-**

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de adquisición de material deportivo derivado de la requisición 15291, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

Descripción	Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
		Si	No	
Material Deportivo para ENDUPT 2019	Deportes Ibarra	/		
	Pemage	/		

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

Norma L. Resendiz *Norma* Aux. Administrativo

(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUINENTE)
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

RECIBIDO
15 MAR 2019
FIRMA: Guadalupe / 4:3



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Dirección de Planeación y Evaluación

MEMORANDUM No. DPE-027/2019

Cd. Juárez, Chih., 13 de marzo del 2019

**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
PRESENTE.-**

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que la Dirección de Planeación y Evaluación, en apoyo a la Subdirección de Extensión Universitaria a través del área de Actividades Culturales y Deportivas, será responsable de generar las requisiciones del **"XXIII Encuentro Nacional Deportivo y Cultural Ciudad Juárez 2019"** en el sistema de Supercompras.


Por lo anteriormente expuesto y con respecto a las dudas específicas que pudieran surgir sobre las adquisiciones, dictámenes, etc., estas deberán ser consultadas a la Lic. Norma Reséndiz del área de Actividades Culturales y Deportivas.

Sin por particular por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE


**M.D.O. ELVIRA ARCELÚS PÉREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

C.C.P. Lic. María Teresa Álvarez Esparza. Subdirectora de Extensión Universitaria y SERVICIOS GENERALES
C.C.P. Lic. Norma Reséndiz. Actividades Culturales y Deportivas
C.C.P. Archivo.


DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
14 MAR 2019

FIRMA: 